RESOLUCIÓN Nº 383
ACTA Nº 16 - 21/05/2019

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 79 de fecha 20/05/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2019 ID N° 361.123 "RECARGA DE EXTINTORES", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2019 ID N° 361.123 "RECARGA DE EXTINTORES", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuesta las firmas EXTINTORES YANES S.R.L., EXTINTORES PARAGUAY S.A., y presentando su propuesta a través del Portal de la DNCP las firmas OXIPAR EXTINTORES, PREMIER PLUS PARAGUAY, SOS S.R.L. conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 07/2019 ID N° 361.123 "RECARGA DE EXTINTORES"**, a la firma **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** con **R.U.C. 938054-0**, por la suma de **GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE (Gs. 4.909.120.-) IVA incluido.**----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cespedes
FIRMA:
FECHA: 22/05/19
HORA: 12:30HS.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración